



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día martes dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas



integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la



mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE JUNIO DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y por los integrantes del



Honorable Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, Oaxaca, por el que se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la coreografía, la música, los versos y la indumentaria del Jarabe Chenteño de San Vicente Coatlán. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, Oaxaca, por el que se declara como elementos identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Vicente Coatlán, Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que reforma la fracción III del artículo 46 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



adiciona un párrafo segundo a la fracción I del Apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, recorriéndose el párrafo subsecuente. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, (CONAGUA), al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen medidas para vigilar los ríos de la Entidad con la finalidad de erradicar la extracción ilegal de materiales pétreos, así como



concientizar a la población de denunciar esta práctica que afecta gravemente al equilibrio ecológico. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que privilegie la contraprestación más valiosa del trabajador que es el salario y/o sueldo justo y bien remunerado, a fin de que gire indicaciones a que haya lugar, en particular a la Secretaría de Administración y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para evitar que, los créditos y/o préstamos a Servidores Públicos y Personal Docente no sean producto de abusos de confianza o fraude, cometidas por Instituciones Financieras, Crediticias o Sofomes por lo que, antes de que se vea comprometida la nómina del trabajador y/o docente, como un principio de exhaustividad y legalidad, verifique que exista documentación fehaciente que acredite dichos préstamos y créditos antes de proceder a realizar los descuentos en sus quincenas. Asimismo, se exhorta al



Fiscal General del Estado, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que intensifique las Líneas de Investigación de las Carpetas que se han integrado en contra de Consubanco S.A. Banca Múltiple; HXTI SOFOM, E.N.R. (hoy por ti), así como contra los particulares integrantes de la Fundación México de mil colores, que presuntamente realizaron las solicitudes de préstamo usurpando la identidad del Personal Docente y Servidor Público. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, coordine e implemente un plan emergente de reactivación económica integral, dirigido a los comercios establecidos en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, derivado de las afectaciones económicas ocasionadas por las recientes interrupciones a la movilidad, y al libre tránsito en dicha zona, considerando acciones que permitan la recuperación inmediata de la actividad



comercial, tales como apoyos económicos temporales, esquemas de financiamiento y crédito con condiciones preferenciales, incentivos fiscales administrativos de carácter emergente, estrategias de promoción y reactivación del consumo local. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).** **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asuntos concluidos y ordena el Archivo de los Expedientes números 16, 17, 19 y 26 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Agua León", perteneciente al



Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Mena, para quedar como Mena Nizanda, perteneciente al Municipio de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano César Jiménez Jiménez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural", a favor de la Localidad de "Rio Lana II", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.



e) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "El Carrizal", perteneciente al Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. f) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Vergel del Maíz", perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias y en ejercicio de su autonomía hacendaria, revisen y, en su caso, otorguen, amplíen y/o fortalezcan los estímulos fiscales municipales, bajo criterios de proporcionalidad y equidad tributaria, considerando su ampliación en sentido temporal y de cobertura, la compatibilidad razonable de los beneficios y la simplificación de los mecanismos de acceso, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se ordena el Archivo del Expediente 123 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Sexagésima Sexta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo quinto, recorriéndose el subsecuente del artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma por adición la fracción XV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 131 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca. **13.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto.-----

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las



Diputadas levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida. -----

II. En razón de que, los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Zacatepec, Mixe, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 1 de junio del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 02)** Oficio número SMA/PM/001/2026, recibido en la Secretaría



de Servicios Parlamentarios el día ocho de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 23 de mayo del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03)** Oficio número 065, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de junio del año en curso, con el que, el suscrito Presidente Municipal Constitucional de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, hace de su conocimiento la Renuncia formal del C. Palemón Herrera Cenobio, al cargo de Regidor de Desarrollo Social de ese Honorable Ayuntamiento, derivado de lo anterior, se informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha de 29 de mayo del año en curso, se tomó la Protesta de Ley al C. Rubén Olivera Melo, quien asumirá y ejercerá dicha Regiduría durante el periodo legal comprendido del 01 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2028, por tal motivo, se adjunta la documentación correspondiente con la finalidad de solicitar la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de**



recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)

Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/256/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de junio del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio alcance, con el que, Profesores y Profesoras adscritos al Centro Universitario Comunal de Santa María Colotepec, de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, y adscritos a sus Sedes de las Unidades de Aprendizajes Comunales, pertenecientes a las Regiones de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca; Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Miguel Panixtlahuaca y San Jerónimo Coatlán, Informan que el día veintiséis de mayo del presente año, se ejecutaron de manera arbitraria, acciones que violentan a la Comunidad Universitaria y a los Pueblos Originarios, actos encabezados por el Rector, la Coordinadora Administrativa, la Coordinadora Académica, y el Secretario General de dicha Institución Educativa, así como Representantes de los Centros Comunales en la Rectoría, por lo que solicitan, la destitución del



Rector en funciones, el Reconocimiento Legal de los Centros Universitarios dentro de la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (U.A.C.O), solicitan una Auditoría Administrativa, Financiera y Académica de los usos de los recursos Públicos asignados a la misma, y su distribución hacia los dieciséis Centros Universitarios Comunales, una mesa de trabajo, se active un mecanismo para restaurar la seguridad y paz de las comunidades, así como una solución; por lo anterior, se solicita su valiosa intervención para atender esta problemática estructural que afecta a los Pueblos Originarios y al Proyecto Educativo Comunitario. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para ser agregado al expediente número 79. 05) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/257/2026,** recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de junio del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite escrito, con el cual, el Fundador y Director Legítimo del Centro Universitario Comunal de Santa María Colotepec de la Universidad Autónoma Comunal de



Oaxaca (U.A.C.O.), hace de conocimiento de la solicitud que le realizó al Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que demanda su valiosa intervención para dar solución a diversas problemáticas y conflictos que afectan el correcto funcionamiento, e integridad académica y la Autonomía de dicho Centro Universitario Comunal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 06)** Oficio número 179, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la comunidad "Buena Vista" perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diez



de junio del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número SG/UE/230/628/26, con el que, el Titular de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 147, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya la colocación de señalización adecuada, y realice el mantenimiento preventivo de la vía, de manera constante y permanente; mantenga aseados los sanitarios ubicados en las casetas de cobro, y regule el peaje en la autopista Oaxaca-Istmo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 147 de esta LXVI Legislatura.** 08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de junio del año en curso, por medio del cual, la Presidenta Municipal Constitucional Santa María Ozolotepec, Miahuatlán Oaxaca, hace de su



conocimiento la Renuncia formal del Ciudadano Luciano Sánchez Vargas, al cargo de Regidor de Vigilancia de este Honorable Ayuntamiento, derivado de lo anterior, se informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha de 18 de mayo del año en curso, se tomó la Protesta de Ley a la Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, quien asumirá y ejercerá dicha Regiduría, por tal motivo, se adjunta la documentación correspondiente con la finalidad de solicitar la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de junio del año en curso, suscrito por Representantes Municipales y Ciudadanos de las Comunidades de El Tule Santa Elena, Tonameca, Villa San Luis, Tonameca y La Culebra Tonameca pertenecientes al Municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca, mediante el cual solicitan copia íntegra del Expediente CPGAA/283/2025, relativo al Procedimiento de Recategorización Administrativa de la Localidad de Santa Elena El Tule, manifestando su inconformidad por no haber sido notificados ni



convocados durante dicho procedimiento, pese a mantener conflictos territoriales y administrativos con la referida comunidad, señalando además que requieren la documentación correspondiente para conocer los antecedentes, alcances y delimitaciones territoriales de la recategorización aprobada, así como para salvaguardar sus derechos de libre determinación y organización como Comunidades Indígenas. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)**

Oficio número SJE/PM/0038/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan del Estado, Etlá, Oaxaca, informa sobre la Renuncia de la Ciudadana Marisol Santiago Castro al Cargo de Regidora de Salud, por lo anterior con fecha 28 de abril del presente año, se tomó la Protesta de Ley a la Ciudadana Annel Santiago López, quien asumirá y ejercerá dicha Regiduría, por tal motivo, se adjunta la documentación correspondiente con la finalidad de solicitar la emisión de la Declaratoria respectiva.

Se acusa de recibido y para su atención, se turna a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. En lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride, al terminar su participación, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con los siguientes puntos. - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, Oaxaca, por el que se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la coreografía, la música, los versos y la indumentaria del Jarabe Chenteño de San Vicente Coatlán. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con**

Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y por los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, Oaxaca, por el que se declaran como elementos identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Vicente Coatlán, Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. -----**



VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que reforma la fracción III del artículo 46 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del Apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica



Municipal del Estado de Oaxaca, recorriéndose el párrafo subsecuente. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta, en uso de sus atribuciones le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, se instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer**



párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico. -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, (CONAGUA), al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen medidas para vigilar los ríos de la Entidad con la finalidad de erradicar la extracción ilegal de materiales pétreos, así como concientizar a la población de denunciar esta práctica que afecta gravemente al equilibrio ecológico. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente,



quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su intervención, se instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

X. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que privilegie la contraprestación más valiosa del trabajador que es el salario y/o sueldo justo y bien remunerado, a fin de que gire indicaciones a que haya lugar, en particular a la Secretaría de Administración y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para evitar que, los créditos y/o préstamos a Servidores Públicos y



Personal Docente no sean producto de abusos de confianza o fraude, cometidas por Instituciones Financieras, Crediticias o Sofomes por lo que, antes de que se vea comprometida la nómina del trabajador y/o docente, como un Principio de Exhaustividad y Legalidad, verifique que exista documentación fehaciente que acredite dichos préstamos y créditos antes de proceder a realizar los descuentos en sus quincenas. Asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que intensifique las Líneas de Investigación de las Carpetas que se han integrado en contra de Consubanco S.A. Banca Múltiple; HXTI SOFOM, E.N.R. (hoy por ti), así como contra los particulares integrantes de la Fundación México de mil colores, que presuntamente realizaron las solicitudes de préstamo usurpando la identidad del Personal Docente y Servidor Público. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;**



se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----

XI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, coordine e implemente un plan emergente de reactivación económica integral, dirigido a los comercios establecidos en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, derivado de las afectaciones económicas ocasionadas por las recientes interrupciones a la movilidad, y al libre tránsito en dicha zona, considerando acciones que permitan la recuperación inmediata de la actividad comercial, tales como apoyos económicos temporales, esquemas de financiamiento y crédito con condiciones preferenciales, incentivos fiscales administrativos de carácter emergente, estrategias de promoción y reactivación del consumo local. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso



de la voz a la Diputada Promovente, quien reproduce un audio en su teléfono celular, terminada la reproducción, expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su intervención, se instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Desarrollo Económico.** En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

XII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta informa a las integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decretos y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la



Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara como asuntos concluidos y ordena el Archivo de los Expedientes números 16, 17, 19 y 26 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Agua León", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Mena,



para quedar como Mena Nizanda, perteneciente al Municipio de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano César Jiménez Jiménez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural", a favor de la Localidad de "Rio Lana II", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "El



Carrizal", perteneciente al Municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Vergel del Maíz", perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y

ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias y en ejercicio de su autonomía hacendaria, revisen y, en su caso, otorguen, amplíen y/o fortalezcan los estímulos fiscales municipales, bajo criterios de



proporcionalidad y equidad tributaria, considerando su ampliación en sentido temporal y de cobertura, la compatibilidad razonable de los beneficios y la simplificación de los mecanismos de acceso, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se ordena el Archivo del Expediente 123 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de esta Sexagésima Sexta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo quinto, recorriéndose el subsecuente del artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima



Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma por adición la fracción XV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 131 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

XIII. ASUNTOS GENERALES. En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, y a las Diputadas y Diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, la Secretaría en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlín**, quien expone que convoca la alegría de un evento histórico en el País, que está en los ojos del mundo con la apertura del mundial de fútbol, pero incluso en la fiesta y en el deporte las diferencias de fondo quedan al descubierto, que se vio una vez más dos formas de entender la política y la vía pública, ya que por un lado se vio a la derecha de siempre, los personajes de la oposición, los de la vieja política, quienes corrieron de



inmediato a encerrarse en los palcos VIP del Estadio, que vieron a Alejandro Moreno, a Samuel García de Nuevo León, a Pablo Lemus Gobernador de Jalisco y a la Señora Xóchitl Gálvez del PAN, que no les importó el costo de una sola entrada, fueran de miles y miles de pesos, una cantidad que el Pueblo Trabajador tarda meses en ganar, y para ellos el dinero no es un problema cuando se trata de su propio privilegio, que fieles a su estilo, a esos personajes no les interesa el deporte, ni la unidad nacional, lo único que buscan es figurar, buscan la foto, el reflector y aparentar una cercanía con la gente que no tienen el día a día, que van al estadio a festejar entre ellos, dándole la espalda a la realidad de la mayoría, comenta que hay una diferencia cuando se mira de su lado, y que mientras la derecha se encerraba en sus zonas exclusivas, la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo mostró una vez más donde late el corazón de su movimiento, señala que prefirió estar al lado del Pueblo, con una sensibilidad que la derecha jamás entenderá, la Presidenta prefirió ceder su propio espacio, su boleto, su entrada al estadio a una joven mexicana que ama el deporte,



pero que no tenía los recursos para pagar esos costosos boletos, que ese es el tamaño de la Presidenta, porque prefirió quedarse a festejar en la plaza pública con su gente, para cumplirle el sueño a una joven, refiere que eso es gobernar con el corazón y con humanismo mexicano, y de la misma manera el Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, se mantuvo firme al lado de las y los Oaxaqueños, porque en la Cuarta Transformación tiene claro que la alegría debe ser compartida, comunitaria y para todos, y que no es privilegio reservado solo para unos cuantos políticos del pasado, que el contraste es claro, la lección es contundente, ellos siguen buscando el palco, el lujo y la simulación, que ellos siguen abriendo puertas siempre para el Pueblo, porque como todos saben, con el Pueblo todo y sin el Pueblo nada. Posteriormente, le Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien manifiesta que el domingo pasado, el catorce de junio, se conmemoraron los veinte años del inicio del conflicto social del dos mil seis, en esa fecha la indignación hizo nacer a la esperanza organizada, que el desalojo fallido de un plantón



magisterial generó una insurgencia civil articulada a través de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, que la APPO, fue un espacio plural, diverso y profundamente democrático, donde confluyeron comunidades indígenas, estudiantes, sindicatos, organizaciones sociales, colectivos, y ciudadanos sin ninguna militancia que compartían la indignación por el ataque policiaco al Pueblo, y una misma demanda, fuera el mal gobierno, que frente un atrevimiento de ese tamaño, la persecución política fue brutal, hubo detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones, hubo asesinatos y veinte años después, veinte años sin justicia, y que la represión vivida entonces por el Pueblo de Oaxaca, sigue siendo una herida abierta, y como Representante del Pueblo ante el Congreso del Estado y como orgulloso integrante de la APPO presentó una serie de Iniciativas para garantizar que el Pueblo de Oaxaca, tenga acceso a la memoria, a la verdad y finalmente a la Justicia, que propuso tipificar como Delito, la detención arbitraria, que es uno de los mecanismos que siempre usó el antiguo régimen para desarticular los movimientos sociales, que propuso que la Defensoría de los Derechos Humanos



del Pueblo de Oaxaca, esté obligada a investigar de oficio las violaciones graves, como las ejecuciones extrajudiciales y la tortura, y que hoy tiene la facultad de hacerlo, pero a nadie le causa obligatoriedad, y es precisamente lo que está promoviendo, propuso crear un Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales para poder acceder a la verdad, y no solo en el conflicto del dos mil seis, sino en los últimos sesenta e incluso setenta años del Pueblo de Oaxaca, que propuso también una Fiscalía Especial que lleve ante la Justicia a los responsables de los crímenes cometidos por la represión gubernamental, propuso formalizar una jornada estatal del activismo por la memoria histórica contra la represión, para recordar cada año los crímenes cometidos desde el Estado contra los Movimientos Sociales, que esa jornada está propuesta para realizarse del catorce al diecinueve de junio y diecinueve de julio, que la segunda fecha es precisamente también emblemática a partir de la masacre de Nochixtlán, que todo eso busca que nunca más el Gobierno ataque a su propio Pueblo, que nunca más vuelva a verter la sangre de quienes debía proteger, y que hoy se vive un nuevo régimen



y eso hace imprescindible un proceso profundo de justicia transicional, que quienes vienen del movimiento social, quienes lo defendieron en las calles poniendo el cuerpo como escudo, tienen el compromiso de construir las condiciones sociales y jurídicas para que, eso nunca vuelva a pasar, que después de veinte años que atacaron al Pueblo, piensan que se han olvidado sus nombres, sus caras, y su papel en la represión en los crímenes de lesa humanidad, y quienes formaron parte de la burbuja asesina y el propio carnicero de Chalcatongo, piensan lavarse las manos ensangrentadas cambiándose de Partido o haciendo nuevos partidos, que nunca van a dejar de ser asesinos, y a veinte años de distancia, honran a los caídos y siguen con la demanda de memoria, que verdad y justicia sin memoria no hay verdad, sin verdad no hay justicia, y sin justicia no va a haber Democracia. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, exponiendo que por mucho que una mentira se repita, nunca podrá convertirse en verdad, que el Gobierno no se cansa de decir que son el quinto Estado más seguro del País, pero que la



realidad se presenta cruda y hecha bajo ese discurso oficialista que parece construido desde la imaginación y no desde los hechos, que lo que está ocurriendo en Oaxaca es profundamente preocupante, en menos de una semana el Estado ha sido escenario de una cadena de hechos violentos que deberían encender todas las alertas, y obligar a las Autoridades a reconocer que existe una crisis de seguridad, que ya no puede ocultarse, primero fue el atentado contra la vida del Presidente Municipal en funciones de Miahuatlán de Porfirio Díaz, un ataque directo contra una Autoridad Electa Democráticamente, un hecho gravísimo que por sí solo debería generar preocupación y acciones inmediatas de prevención, posteriormente una militante del PRD fue asesinada en Pinotepa Nacional, una mujer más que perdió la vida en medio de un contexto de violencia que sigue avanzando en distintas Regiones del Estado, pero que los hechos no terminan ahí, el fin de semana fue asesinado el Presidente Municipal de San Miguel Amatitlán, un Alcalde en ejercicio de sus funciones, una Autoridad Constitucionalmente electa por su Pueblo, que fue privado de la vida por la violencia



que hoy lastima a Oaxaca y en menos de 48 horas se volvió a amanecer con una noticia trágica, donde se informa que fue asesinado el Expresidente Municipal de San Juan Quiaje junto con su hijo, ejecutados en un ataque armado que vuelve a demostrar que la violencia no distingue cargos, edades, ni trayectorias de servicio público, que ese clima de violencia no es aislado ni menor, que de acuerdo con reportes de consultoras especializadas en análisis de riesgo y Violencia Política, Oaxaca se ubica en el cuarto lugar nacional en violencia política, y el primero en violencia política de género, lo que confirma que los hechos que hoy se viven no son casos aislados, sino parte de un patrón de riesgo para quienes ejercen o participan en la vida pública, ¿Qué es de verdad alguien puede sostener frente a esos hechos, que Oaxaca es uno de los Estados más seguros del País? y si alguien todavía tiene dudas, dice que basta escuchar a la Ciudadanía, y que la más reciente encuesta nacional de seguridad pública urbana, revela que más del 70% de las personas que habitan en la Capital, por ejemplo en los Municipios de la Zona Conurbada consideran inseguro vivir aquí, y en otras



palabras siete de cada diez Oaxaqueños viven con miedo y perciben que la inseguridad forma parte de su vida cotidiana, que esos datos derrumban cualquier discurso triunfalista, la seguridad no se mide por boletines gubernamentales, ni por las conferencias de prensa del Gobernador, que se mide por la tranquilidad con la que viven las familias de miles de ciudadanos, que todos los días observan con preocupación como la inseguridad avanza, mientras que el Gobierno insiste en negar la realidad, porque lo verdaderamente grave no es solamente la violencia, lo verdaderamente grave es la indolencia de un gobierno que minimiza los hechos, la indolencia de Autoridades que prefieren presumir estadísticas antes que escuchar a las Víctimas, la indolencia de quienes insisten en construir una narrativa y real, mientras los Oaxaqueños viven con miedo y el caso del Presidente de Amatitlán, es quizá el ejemplo más doloroso de esa indiferencia institucional, porque señala que él acudió a una Mesa Regional, y ahí dijo que temía por su vida, solicitó protección, pidió ayuda, advirtió el riesgo que enfrentaba, que lo hizo por las vías institucionales, y ante quienes tenían la



responsabilidad de actuar, y que hoy desafortunadamente él está muerto, y que por eso ante esa terrible realidad, es necesario alzar la voz y exigir que el Gobierno deje de administrar discursos y empiece a subir a asumir responsabilidades, pide que se reconozca la gravedad del problema, que se fortalezca la estrategia de seguridad, que se proteja a quienes enfrentan amenazas y garantice condiciones de paz para las Familias Oaxaqueñas, que Oaxaca ya no necesita más propaganda, necesita seguridad y los Ciudadanos merecen un Gobierno que responda a la realidad, no uno que intente ocultarla. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien comenta que desde la Tribuna expresa una convicción que comparten millones de Mexicanas y Mexicanos, la Soberanía de la Nación no se condiciona y mucho menos se entrega a intereses externos, porque México es un País Libre, Independiente y dueño de su destino, que la historia está marcada por mujeres y hombres que lucharon para que ninguna potencia extranjera decidiera por nosotros, por ello resulta preocupante como lo



expresó un día anterior el Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, que existen voces desde la oposición, recurriendo a espacios y actores extranjeros para desacreditar al País y para promover narrativas que buscan intervenir en los asuntos que únicamente le corresponden al pueblo de México, que la crítica política es legítima, la diferencia de opiniones fortalece la democracia, pero una cosa es debatir dentro de nuestras instituciones y otra muy distinta es acudir al extranjero para pedir intervención o injerencia sobre las decisiones soberanas del País, que ninguna ambición política puede estar por encima de defender a México, por eso respalda con firmeza la posición de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha señalado que la defensa de la Soberanía Nacional debe ser una causa común para todas y todos los Mexicanos independientemente de los colores partidistas, que desde Oaxaca también reconocen la postura del Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, quién ha llamado a cerrar filas en torno a la defensa del País, y no permitir que intereses ajenos se presten a influir en la vida pública nacional, que la dignidad



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de México no puede ser utilizada como moneda de cambio en disputas políticas, que la Patria merece respeto, y que hoy más que nunca deben recordar la transformación que vive el País que nació del pueblo y se sostiene gracias a la participación consciente de millones de Ciudadanos, por ello señala son importantes los ejercicios de información y organización social que estamos realizando en territorio nacional, porque permiten que la ciudadanía conozca de primera mano los retos que enfrenta el País, y participe activamente en la defensa de los Principios Democráticos y de Soberanía Nacional, dice que Oaxaca conoce bien el valor de su dignidad, porque somos tierra de lucha, de resistencia y de profundas convicciones democráticas, que saben que la Soberanía no es un concepto abstracto, es la capacidad de definir el propio rumbo, de construir nuestro desarrollo y de defender nuestra identidad frente a cualquier intento de intervención, y que con ese contexto desde la Tribuna expresa su respaldo a todas las acciones encaminadas a proteger la independencia de la Nación, fortalecer las Instituciones Democráticas y mantener viva la



participación de la Ciudadanía, que espera de ellos, responsabilidad, altura, miras y compromiso con México, que espera que se defiendan la Soberanía, las Instituciones y el derecho de que el Pueblo pueda decidir libremente su destino sin presiones externas y sin intereses ajenos, que permitan influir en la vida pública de la Nación, que en estos momentos se debe actuar con unidad, porque cuando está en juego el bienestar del País, no hay espacio para cálculos personales, ni para agendas particulares, que la historia enseña que los momentos más importantes de México, se han construido cuando el Pueblo y su Representantes han caminado juntos, poniendo por delante el interés colectivo del Pueblo, que desde Oaxaca tierra de mujeres y hombres orgullosos de sus raíces, reitera su compromiso con la defensa de la Soberanía Nacional, con la transformación pacífica de la vida pública y con el fortalecimiento de la Democracia, que nadie olvide que el poder público tiene sentido únicamente cuando se sirve a la gente, que nadie olvide que la política debe ser un instrumento para generar bienestar, justicia y esperanza, que nadie olvide que el Pueblo de



México siempre sabrá defender su dignidad, su independencia y su derecho a construir su propio destino, porque al final, más allá de cualquier debate, lo que verdaderamente importa es que las familias vivan mejor, que las comunidades prosperen y que las nuevas generaciones reciban un país más fuerte, más justo y más digno al que nosotros encontramos, y que hace un llamado al respeto de la Soberanía, al compromiso permanente con los Principios Democráticos que hoy unen como Pueblo, porque México es de las y los Mexicanos, porque la Patria se defiende y porque Oaxaca siempre estará del lado de la dignidad, de la soberanía, y de la transformación del País. Como última participación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien menciona que la discusión sobre las Pensiones y Jubilaciones de las y los Trabajadores del Estado, debe abordarse con responsabilidad, sensibilidad social y visión de futuro, que la demanda de revisar la Reforma del dos mil siete es legítima y responde a una aspiración histórica de millones de Trabajadores, sin embargo también es indispensable reconocer que cualquier modificación al Sistema Pensionario



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

implica enormes repercusiones financieras para el País, que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha manifestado su compromiso con el bienestar de las y los trabajadores, pero gobernar también exige actuar con responsabilidad frente a las finanzas públicas, que no se trata de faltar a la palabra empeñada, sino encontrar soluciones viables que permitan avanzar en la Justicia Social y comprometer la estabilidad económica de México, cumplir con el Pueblo significa atender sus Demandas, pero también preservar las condiciones que garanticen crecimiento, inversión, empleo y estabilidad para las futuras generaciones, que la verdadera responsabilidad del Gobierno, consiste en equilibrar ambos Principios, honrar los compromisos sociales y proteger la fortaleza económica de la nación y decir que la presidenta de México, la mejor Presidenta reconocida a nivel no solamente Mexicanos, a nivel internacional, ella le ha dado toda la atención que merece a través de la Secretaría de Educación Pública, con el Titular del ISSSTE, y la Secretaría de Gobernación, que esa narrativa de la oposición no va a cambiar en nada el apoyo del Pueblo de México y Oaxaca hacia el



Gobierno de la 4T, cercano a la gente y que responde necesidades, y ellos lo saben, los traidores que solo ocupan espacios para desacreditar a este gobierno humanista, no les va a alcanzar porque solo son de escritorio y no de territorio, y les pide que estén más pendientes de sus Comunidades, para poder fortalecer su participación en esos espacios. En seguida, y al terminarse las participaciones, la Diputada Presidenta, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de su ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes veintitrés de junio del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las diez horas con veintinueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de junio de 2026.